Año IV. Domingo 2 de Agosto de 1874. Núm. 850.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los miércoles, viernes y domingos de cada semana.

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.

Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.

En Francia: trimestre 48 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

REDACCION.
Plaza de la Indpendencia, n.º 3, derecha 1.
ADMINISTRACION.
Calle de la Zapateria vieja núm. 4. Principal.
PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redaccion y administracion de este periódico.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Número suelto, 4 cuartos.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Seccion oficial.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Exposicion y decreto, fecha 24 del actual, disponiendo:

Artículo 1.º Se declara sin ningun valor ni efecto el decreto de 8 de octubre de 1873, por el cual se suspendió en todas las diócesis de España la ejecucion de la ley de 24 de junio de 1867 y de la instruccion á ella relativa de 25 del mismo mes y año; restableciéndose por tanto en todas sus partes la ley é instruccion mencionadas.

Art. 2.º Todos los negocios gubernativos y contenciosos que se hallen en suspenso por efecto del citado decreto continuarán su curso ordinario con arreglo á lo prescrito en las antedichas ley é instruccion; pudiéndose incoar igualmente los que procedieren de conformidad con las mismas.

Art. 3.º Las autoridades, de cualquier clase y grado que fueren, así como las comisiones diocesanas, se ajustarán estrictamente sobre esta materia á lo dispuesto en el presente decreto.

Ministerio de Hacienda.—Exposicion y decreto fecha 26, suprimiendo la seccion de letrados, creada en la secretaría general del expresado ministerio, así como tambien las plazas de funcionarios letrados de las direcciones generales del Tesoro, aduanas, rentas y Caja de Depósitos; y creando la asesoría general que constará de un asesor, un coasesor con el sueldo, consideraciones y prerogativas que los directores y segundos jefes de las demás direcciones generales, y además el competente número de empleados.

—Orden disponiendo que el sello de cinco céntimos del impuesto de guerra que han de llevar adherido los telégramas, sea inutilizado por medio del sello ó taladro como se verifica con los telegráficos ordinarios en lugar de hacerse en la forma que establece el art 2.º del decreto de 13 de marzo último, el cual se tendrá modificado en este sentido.

Extrangero.

Versalles.—Asamblea nacional.—El señor Humbert lee el dictámen de la comision de iniciativa tomando en consideracion la proposicion de disolucion suscrita por los señores Maleville y Max.

El señor Richard anuncia que mañana leerá el dictámen acerca de la proposicion, tambien en sentido disolucionista, presentada por el señor Duval.

La Asamblea acuerda fijar para el miércoles próximo la discusion de estos dictámenes.

París.—El arzobispo de París ha dado una pastoral, en la que censura con bastante dureza al gobierno italiano por su proceder para con la Santa Sede.

Los periódicos liberales dirigen con este motivo cargos al gobierno francés por permitir estos ataques contra una nacion amiga.

Bruselas.—Los representantes de las potencias en la conferencia internacional, despues de la aprobacion de sus respectivas credenciales, nombrarán una comision encargada de examinar el proyecto de Rusia. Despues suspenderán sus sesiones hasta que la comision emita dictámen.

Lóndres.—El «Times» dice que la política de Inglaterra respecto á España, no debe inclinarse á la intervencion en los asuntos interiores de la península, pero sí al reconocimiento del gobierno de Madrid.

Roma.—El cardenal Antonelli ha recibido hoy al representante de España en el Vaticano, señor Lorenzana, con quien ha celebrado una conferencia.

—Tocan á su término en Francia los proyectos de ley sobre el futuro Senado aprobado por la comision constituyente de la Asamblea, y la ley electoral en virtud de la cual será nombrada la futura Cámara.

El Senado conservará las atribuciones legislativas y judiciales de la antigua Cámara de los pares, y el número de sus miembros será el 300. De ellos, una tercera parte se compondrá de senadores de derecho, ó sean los cardenales, mariscales, magistrados, presidentes de tribunales supremos, cinco elegidos por el Instituto y los demás por el presidente del poder ejecutivo dentro de altas categorías y garantida su independencia por la inamovilidad.

Las otras dos terceras partes de senadores serán elegidos por un cuerpo electoral especial que secompondrá de 140,000 electores en toda Francia, y en el que estarán representados todos los grandes intereses del país. En estos comicios se da grande importancia á los consejos departamentales, á la propiedad, al comercio y á la ciencia. Los senadores serán elegidos por nueve años, renovándose los de esta clase por terceras partes. El Senado debe entrar en funciones el mismo dia en que se separe la Asamblea actual.

En la ley electoral se mantiene la edad de 21 años para ser elector en vista del voto que ya dió la Asamblea. No pueden ser electores ni elegibles los militares en servicio activo, pero sí los retirados ó los generales de cuartel. Tambien se considera incompatible la diputacion con todo destino, esceptuando los de ministro, sub secretario de Estado, embajadores y ministros plenipotenciarios, prefectos del Sena, fiscales generales de los altos tribunales de París, los catedráticos por oposicion y aquellos que obtengan una mision temporal que no esceda de seis meses.

Se prohibe á los diputados aceptar el mandato imperativo. Cada distrito nombrará un solo diputado en representacion de 100,000 habitantes, aquellos tendrán su domicilio electoral ó civil en el distrito que los elija. Se amplia tambien esta facultad respecto de las circunscripciones electorales en que hayan nacido, donde paguen durante cinco años contribuciones directas, ó que hayan representado en Parlamentos anteriores. Para ser elector se necesita haber pagado alguna contribucion durante un año ó llevar dos de domicilio.

Sobre la Argelia, que enviará tres diputados, se establecen algunas condiciones mas restrictivas.

No se cree que las leyes sobre el Senado y constitucion de la Cámara popular puedan votarse definitivamente hasta la legislatura de otoño.

GERONA 2 DE AGOSTO DE 1874.

CONTRAPRODUCENTE.

El Imparcial vuelve de nuevo á pedir la formacion de un ministerio que llama nacional y *La Discusion* con *La Bandera Española*, republicano Castelarista el primero de estos colegas y radical el segundo, se esfuerzan para conseguir la constitucion de un gabinete de conciliacion en el cual solo tengan entrada republicanos de la fraccion indicada, conservadores constitucionales y radicales, con exclusion de todo otro elemento liberal.

Pena causa y sentimiento el ver como hombres que se llaman liberales, con el mero hecho de no estar en el poder, se afanan por torcer el rumbo de la política hoy perfectamente iniciada en favor de la causa combatida de la libertad, sin mirar los graves peligros que á esta rodean, sin reparar en el aflictivo estado del país y sin hacerse cargo del cuadro desconsolador que presenta esta infortunada pátria.

Suponemos con fundamento que tanto *El Imparcial* como *La Discusion* y *La Bandera Española*, al pedir en estos momentos lo que piden, responden á un buen deseo y á una creencia particular que no pretendemos hacer pasar por ambicion como muchos la han juzgado; pero apesar de suponer esto y de no apoyar sus pretensiones periódico alguno de los infinitos que ven la luz pública en Madrid y provincias, queremos por nuestra parte hacer ver lo improcedente y perjudicial de lo que se pide, siquiera tengamos que repetir lo que ya en otra ocasion reciente dijimos ocupándonos de lo mismo.

Aunque *El Imparcial* pide que en ese ministerio entren en representacion todos los elementos liberales sin distincion de matices y aspiraciones y los otros dos colegas mencionados reducen sus pretensiones á la sola representacion en el poder de tres elementos, las dos opiniones pueden reducirse á una sola, puesto que con mayor ó menor amplitud, el hecho vendria á ser el mismo, por mas que la aspiracion de *El Imparcial* reuna mayor motivo de oposicion de parte de los que no opinamos por la amalgama en el poder de hombres de tendencias antitéticas.

Por mas que hemos leido y releido lo que en pró de lo que defienden han dicho hasta el dia los colegas á que nos referimos, no hemos podido encontrar razon alguna convincente, antes por el contrario, han resaltado ante nuestra imaginacion todos los inconvenientes que veíamos con mayor magnitud y por consiguiente, con mas perceptibilidad.

Dicen los colegas que formándose el ministerio tal y como desean, la guerra civil tocaria pronto á su término y todos los elementos liberales se crecerian ante la magnitud del peligro. A esto en resumidas cuentas se reduce todo cuanto con mas ó menos amplitud de palabras exponen en favor de su solucion, y en verdad que las pruebas están tan lejos de llevar la conviccion como la práctica de atestiguarlo.

¿De dónde deducen esos periódicos tal consecuencia? ¿No recuerdan los productos de la conciliacion del tres de Enero? ¿Han olvidado las rencillas que surjieron entre los mismos ministros de distintas procedencias? ¿Qué incremento tomaron las operaciones de la guerra que motivar puedan eso que hoy piden, y que tuvo que desaparecer por los inmensos obstáculos que consigo traía? Por patriotismo que tengan los hombres políticos que entrar puedan á constituir una situacion, desde el momento en que pertenezcan á distintos partidos, desde ese momento el criterio de escuela y la conviccion de principios les marcan la ruta que han de seguir en la práctica, y si aquel y esta no concuerdan con el criterio y principios de los demás, por patriotismo que anime á los ministros habrá disparidad de aplicacion, diversidad de parecer en la apreciacion de muchos asuntos de la gobernacion del país y por tanto, no habrá unanimidad de criterio, homogeneidad de principios y como consecuencia, el caos ha de venir en pos de tan anómala situacion. ¿Es ó no verdad lo que decimos? Quisiéramos ver rebatida esta aseveracion lógica, sin apasionamiento ni egoismo ni tendencia de bandería.

Que constituido el gabinete tal y como piden, la guerra civil terminará en breve y todos los liberales se aprestarán á combatir al comun enemigo. ¡Donosa afirmacion y declaracion menguada! En primer término, con hetereogeneidad en el gobierno la guerra civil se hará mas sensible con la prolongacion de su existencia. Principiando por el nombramiento de generales y concluyendo en la formacion de planes de campaña, todo son obstáculos, todos son desconfianzas, todos son intrigas y no creemos necesario recordar lo sucedido en este asunto cuando el gabinete de conciliacion, por que sobre ser reciente, nos causa pena y vergüenza al propio tiempo. Y cuando todo esto existe ¿puede esperar el país alivio á sus sufrimientos?

Nosotros somos liberales y no hemos necesitado ser poder para prestar nuestro apoyo al gobierno, pero apoyo incondicional en todo cuanto se ha referido á conservar el órden y á combatir á los carlistas; si hay quien solo da pruebas de liberal cuando está en el poder, buen provecho le haga su liberalismo y con su pan se lo coma. A diferencia de los que así opinan, creemos estar en lo cierto, en lo digno y en lo que aconseja é impone el deber, al apoyar á todo gobierno lejítimo fórmenlo quienes lo formen, siempre que dirija sus pasos contra los facciosos y patricidas. Muchas veces los hombres llegan á decir inconveniencias cegados por el deseo de lograr un objetivo, y esta vez ha pillado la catástrofe á los hombres de los colegas indicados.

Hoy pues, nos afirmamos mas que antes en la necesidad de la existencia de un gabinete homojéneo: la actitud de las potencias estranjeras por un lado, los reveses que vienen sufriendo las facciosos por otro, las medidas saludables que ha tomado el gobierno y el estado consolador de la opinion pública por otro, todo aconseja y demuestra la locura qué seria el constituir un gobierno en el modo y forma que lo piden algunos republicanos y otros tantos radicales. Hoy no es tiempo de hacer política, sinó de hacer guerra, de robustecer la accion del poder con el apoyo incondicional mayormente cuando, sin querer ofender á nadie, detrás del partido conservador no veemos otra cosa que calamidades, dadas las circunstancias pasadas, las críticas presentes y los hechos todavia muy frescos en la memoria de todos.

Debe haber en el gobierno unidad de criterio, igualdad de procedimientos, una misma procedencia de escuela é identitad de principios, es decir, debe ser el gobierno homogeneo, porque sin homogeniedad no hay accion, no hay norma fija, no hay verdadero gobierno.

Por eso decimos que eso de la formacion de un gabinete de conciliacion ó nacional, cuando menos es improcedente. Formemos un gobierno de moderados de Isabel 2.ª, de Alfonsinos, de Coburguistas, de republicanos de Castelar, de republicanos de Pí, de republicanos de Figueras, de republicanos de Orense, de federalistas intransigentes, de Conservadores Constitucionales, de Cantonalistas etc. etc. y dígannos esos periódicos que tal piden; ¿que resultará en bien de la libertad y de la pátria.

JUSTA DEFENSA.

Hay dias, dice *El Cañon Krupp*, en que el hombre, por muy honrado que sea, ó por mucho talento de que esté dotado, se halla preparado á cometer ó una mala accion, ó bien una tontería.

Hoy me encuentro dispuesto á llevar á cabo lo primero; y, aunque sin tener talento, á dar que reir á nuestros lectores con lo segundo.

Efectivamente. Voy á defender las Provincias Vascongadas, esas hijastras de la Nacion Española, esos pedazos de tierra donde se siembran curas y se recogen idiotas. Y me presto á defenderlas, indignado del clamoreo que de todas partes de España se eleva contra ellas sin causa, razon ni motivo, que todo viene á ser una misma cosa.

¿Qué quieren esas hijas privilegiadas de la proteccion y de los miramientos? Nada: un rey absoluto y una religion *idem de lienzo*. Pero ¿la quieren para ellos? ¡Cá! Para nosotros, herejes de liberales.

Y ahora es ocasion de empezar á ponderar el desprendimiento de esas provincias: porque, ¿qué mayor generosidad que regalarnos todo la malo que puede haber en cuanto á gobierno y quedarse ellas con sus fueros y desafueros? En esto se vé que la Providencia, sàbia en sus obras, no nos creó á todos iguales; porque si todos los españoles fuésemos amantes de lo justo y de lo bueno, ¿existiria ahora la guerra civil? ¿Sonarian los nombres de Savalls, Cucala, Telaraña, Sierra Morena y tantos otros salvajes aldeanos destinados mañana si D. Cárlos triunfase, á gobernar militarmente las provincias españolas? ¿Tendrian las del Norte el triste privilegio de escitar los nervios de toda persona pacífica y cachuzada? ¿Cabria en lo posible entonces vivir sin continua zozobra? ¿viajar sin exponerse á ser fusilado? ¿pagar contribucion al gobierno y á José María, ó sea al absolutismo? ¿Ser denigrados por toda la Europa civilizada?

No.

¡Benditas sean la Vascongadas que tales goces nos proporcionan! Esas provincias merecian un aplauso por todo lo alto, de la nacion entera, y sin embargo, todo el mundo las abomina y maldice.

¡Vealas V. ¡las infelices! No tenian quintas, no pagaban papel sellado: el tabaco y la sal lo gastaban gratis, como quien dice: el domicilio de sus habitantes era inviolable... como una virgen del Señor.

Y todo esto era poco, mejor dicho, nada.

¡Quieren mas!

Quieren un Conde de España en cada pueblo, una iglesia en cada esquina, un cura en cada casa. No para ellos, porque ¡sábelo Dios! no son tan egoistas como todo eso; sino para nosotros, ¡desgraciados! para nosotros, por cuya salvacion se desvelan.

Para conseguir nuestro bienestar han hecho los mayores sacrificios, como por ejemplo, han fusilado heridos y prisioneros, han saqueado pueblos, han violado mujeres, han robado cuanto han podido.

Si ante tales pruebas de cariño no agachamos la cabeza é inclinamos la frente, se probará una vez mas que España es indigna de tener un buen gobierno, una regular administracion y un rey de chirúmen *chiflado* como S. M. el Terso.

¡Benditas sean, vuelvo á repetir, las históricas provincias Vascongadas!

¡Qué modelos que imitar para las generaciones futuras!

Es verdad que esas provincias que están siempre dispuestas á proporcionar ejércitos de treinta ó cuarenta mil hombres al absolutismo, no suministraron al valiente Mina mas que tres ó cuatro mil en la guerra de la Independencia. Pero eso ¡que importa! Esto prueba mas y mas el acendrado patriotismo, el amor á la nacion de sus felices desinteresados habitantes.

El que estas líneas escribe ha oido decir mas de una vez á los vizcainos la siguiente frase que no tiene desperdicio: *Antes seremos franceses con fueros, que españoles sin ellos.*

Ahora bien, ¿qué se deduce de todo lo que antecede?

La siguiente desconsoladora afirmacion:

Las provincias Vascongadas tienen tanto de españolas, como yo de obispo.

DANIEL ORTIZ Y SORROIZ.

NOMBRAMIENTOS, TRASLACIONES Y CESANTÍAS.

Por incompatibilidad, han sido trasladados á Tarragona el secretario de la universidad de Barcelona, D. José Blanxart y á este punto el de aquella poblacion D. Fernando Muscat; además han sido declarados cesantes D. Pedro Alvarez Collantes, de Valladolid; D. Manuel Gomez Calderon, de Oviedo, y han sido nombrados en su lugar los Sres. D. Raimundo Gomez, secretario, y D. Arturo Salinas respectivamente.

Tambien han sido nombrados para desempeñar los mismos cargos en Granada y Valencia los señores D. Manuel Lacalle y D. Gabino Gordaliza.

—Ha sido nombrado segundo profesor de la escuela central de maestras D. Manuel é Iglesias, director de la escuela de Santiago.

—Ha sido nombrado jefe administrativo de segunda clase de la comprobacion industrial de Valencia D. Matías Sánz.

—Ha sido nombrado comandante militar de Lodosa el comandante D. Hermenegildo Planas y Blanco, reemplazando al de igual clase D. José Buero y Cristóbal.

—Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que mientras duren las actuales circunstancias la creacion de una comandancia militar en Gandía, y nombrando para este cargo á D. Angel Dozal y Lopez.

—Se ha hecho cargo de la subintendencia de las posesiones de Africa el Sr. D. José Gomez de la Torre.

—Se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra continúe desempeñando el cargo de comandante militar de Falset el comandante de infantería D. Jerónimo Suarez.

—Ha sido destinado á las órdenes del capitan general de Castilla la Nueva el capitan de infantería D. Pascual Jimeno Cróz.

—Ha tomado posesion de su destino el comisario de ferro-carriles últimamente nombrado, con residencia en Alcázar, D. Manuel Mesa.

—Han sido nombrados ayudantes del general Lopez de Letona, capitan general de las Baleares, el teniente coronel D. Gonzalo Fernandez Teran y el capitan graduado D. José Parga y Varela.

—Ha sido nombrado jefe de la brigada del ejército de Castilla la Nueva el brigadier D. Pedro Beaumont.

GACETILLA GENERAL.

En sustitucion de D. Mariano Batista, ha tomado posesion del cargo de jefe de la investigacion de esta provincia, D. Luis Mestre Berdeguer, que desempeñaba el mismo destino en la Administracion Económica de Alicante.

—El ministro de la Guerra en Lóndres acaba de dar instrucciones al hábil aereonauta M. Coxwell para emprender una ascension desde el gasómetro del arsenal real de Woolwich, consagrada á varias experiencias sobre la aplicacion de los aereostatos en la guerra. M. Coxwell se servirá por primera vez de un aparato destinado á dirigir los globos por el viento á semejanza de los buques. Como puede suponerse, estos ensayos empiezan á preocupar vivamente la atencion del pueblo inglés. Al inteligente aereonauta se unirán varios oficiales.

—En un congreso celebrado en Berlin por los maestros de escuela, se han declarado estos por unanimidad contrarios á la enseñanza gratuita.

—Se nos han acercado algunos vecinos de la calle de la Barca, rogándonos llamemos la atencion de la autoridad municipal sobre el abuso que algunos transeuntes cometen en detrimento de la salud pública y bandos de buen gobierno. Desde que se edificó la pared contigua á la puerta de la Barca, local intermedio entre la puerta y la pared, se ha convertido en basurero y meadero público, siendo tal las emanaciones pútridas que de allí salen, que hay momentos en que los vecinos no pueden resistir tan mal olor. Además, como la reja que allí se ha puesto para el desagüe de la calle en tiempo de lluvia es pequeña comparada con la cantidad de agua que allí afluye, resulta que apenas llueve, aquello se convierte en una laguna y mas tarde en un depósito de fango que viene á aumentar el mal olor que de allí se desprende.

Lo mismo resulta en el portal de Vila, cuyos boquetes de desagüe, no pudiendo dar paso á las aguas pluviales, inundan tambien estas un buen trozo de las calles contiguas, con la oportuna molestia al vecindario.

Bueno fuera que dichos desagües se agrandaran tal y como existieron durante la guerra de los siete años, y que en el portal de la Barca se hiciera lo conveniente á fin de evitar el natural resentimiento de la salud pública en un plazo breve en este tiempo de sofocante calor, y á los habitantes las molestias que son consiguientes.

—Nuestro querido amigo y correligionario el activo ex-diputado á Córtes por el distrito de Torroella de Montgrí D. José Lopez de Castilla, ha sido nombrado por el gobierno de la nacion vocal de la Junta de patronos del buen Suceso de Madrid y del Consejo de redenciones y matrículas de Mar.

Damos al Sr. Lopez de Castilla la mas cumplida enhorabuena por la distincion de que acaba de ser objeto, mayormente cuando estos cargos son honoríficos y no tienen otra retribucion que la honra que dispensan al agraciado.

—Tenemos la satisfaccion de participar á nuestros lectores, que nuestro buen amigo el Dr. D. José Ametller ha sido destinado á prestar sus buenos servicios en el mejor hospital de sangre que el ejército tiene establecido en Logroño, estando al frente de la visita mas importante y teniendo á su cargo los ochenta heridos mas graves y de mas difícil cuidado facultativo.

La primera operacion que el Sr. Ametller á llevado á cabo con gran éxito, ha sido la extraccion de un proyectil recibido por el paciente en el ataque de Estella y el cual ha resultado ser de cobre.

Con placer consignamos lo que antecede, felicitando al Sr. Ametller por la distincion con que ha sido honrado y á la Comision Permanente por el acierto que tuvo al encargar la mision patriótica que ya conocen nuestros favorecedores á un facultativo tan entendido y activo como el señor Ametller.

—Ha quedado de nuevo interrumpido el servicio de nuestros ferro-carriles. Por tanto, tengan paciencia los favorecedores de *La Lucha* si no encuentran en lo sucesivo en sus columnas la variedad que habíamos conseguido imprimirles.

—Se ha puesto al público en esta Administracion económica el repartimiento general de las 2.847,550 pesetas señaladas á esta provincia por cupo del empréstito forzoso de 175 millones.

Los contribuyentes que quieran examinar dicho reparto, pueden hacerlo y presentar las reclamacio-

nes que crean convenientes, en la Administracion, desde mañana hasta el 8 del actual.

—La Comision Provincial ha acordado aceptar el ofrecimiento de pasar la visita de cirugía en este Hospital provincial durante la permanencia en el ejército del Norte de D. José Ametller, hecho por el conocido médico-cirujano D. José Pagés.

Aplaudimos sinceramente el proceder del señor Pagés, propio de un buen amigo y compañero.

—El cinco del actual á las nueve de la mañana tendrá lugar en el salon de Sesiones de la Diputacion Provincial el sorteo de las décimas correspondientes al reparto entre los pueblos de la provincia de 2565 hombres que han de aprontar para la reserva extraordinaria de este año.

Segun el resúmen que publica el *Boletin Oficial*, al partido de esta capital corresponden 607 hombres; al de Figueras, 539 y 7 décimas; al de La Bisbal, 374 y 3 décimas; al de Olot, 381 y 9 décimas; al de Puigcerdá, 250 y 7 décimas y al de Santa Coloma, 411 y 4 décimas. A Gerona corresponden 118 hombres y dos décimas.

—El Embajador de España en Viena, á quien la Comision general Española en la Exposicion Universal de Viena preguntó el 11 de Julio último cuándo vendrian los premios, diplomas y medallas concedidas á los expositores, ha manifestado telegráficamente que la casa de la moneda de Viena entregará á su Gobierno para fines del mes actual las medallas de artes; en Setiembre las de progreso, y á últimos del año podrá remitir el Gobierno Austro-Hngaro las de mérito y diplomas, segun informes oficiales.»

—Ayer se publicó en esta capital el siguiente

«Bando.—Don Alejo Cañas, Brigadier de los Ejércitos Nacionales y Gobernador Militar de esta Plaza y su Provincia, etc. etc.

Hago saber; que siendo indispensable para el sosiego de esta inmortal Ciudad y su mejor defensa, que no existan en ella á disposicion de sus moradores otras armas que las pertenecientes á fuerzas del Ejército y Milicias organizadas, vengo en dictar de acuerdo con la autoridad civil y en uso de las facultades estraordinarias de que me hallo revestido, las disposiciones siguientes:

1.ª Todas las armas blancas y de fuego de cualquier calibre y dimension que sean, ó tén ó no autorizados sus dueños para usarlas, y toda clase de municiones de guerra, se entregarán en calidad de depósito en el Gobierno Militar de esta plaza, en el preciso término de doce horas, á contar desde las ocho de la mañana á ocho de la noche del sábado primero de Agosto próximo.

2.ª La Mayoría de plaza recibirá en las horas indicadas cuantas armas y municiones se le presenten, las cuales serán oportunamente devueltas á los que acrediten ser sus dueños y estar autorizados para usarlas, presentando el resguardo que se dará á cada uno en el acto de la entrega.

3.ª Quedan esceptuados de lo prescrito en la disposicion anterior todos los individuos de Cuerpos é institutos del Ejército en activo servicio, Voluntarios, Milicia Nacional, y demás fuerzas organizadas por el Gobierno ó autoridades locales, en lo relativo únicamente á las armas de guerra y municiones que les correspondan por reglamento y disposiciones vigentes.

4.ª Los armeros y comerciantes de armas con tienda abierta, quedan obligados á presentar relacion detallada de las armas y municiones que sean de su propiedad; cuyas relaciones se renovarán mensualmente con el alta y baja, espresando la procedencia y destino de estas alteraciones, exigiéndoles la mas estrecha responsabilidad si, abusando de la escepcion que en su favor se establece para no perjudicarles en sus intereses, la utilizaran en ocultar municiones y armas de otros que debieran entregarlas.

5.ª Transcurrido el plazo que se señala en la primera disposicion de este bando, se practicarán visitas domiciliarias á fin de juzgar á los contraventores por el Consejo de guerra como reos de desobediencia y ocultacion maliciosa, con arreglo á las ordenanzas militares.

6.ª Las armas y municiones que no hayan sido entregadas y se encontrasen despues de vencido el plazo señalado sin aparecer sus dueños, se clasificará en útiles, para el servicio de guerra; las primeras quedarán á disposicion del Gobierno y las segundas se inutilizarán sin perjuicio de aplicar á los contraventores, cuando fueren habidos, las penas á que se hubiesen hecho acreedores.

Gerona 31 de Julio de 1874.—P. O. El Gobernador interino, Cárlos Barraquer.

—En uno de los primeros dias del próximo agosto se verificará en el ministerio de Hacienda un concurso para proveer unas 50 plazas del ramo de aduanas, dotadas con 6.000 y 8.000 rs. anuales.

—Dice el *Diario de San Sebastian* que el dia 25 ofrecieron los carlistas al pueblo de Tolosa uno de esos bárbaros espectáculos tan comunes entre los defensores del absolutismo.

Tres mujeres, que olian sin duda á liberales, fueren emplumadas y paseadas en burros entre bayonetas con la cabeza afeitada, al son del tamboril, y de la gritería y de los insultos de una salvaje muchedumbre que gozaba en el suplicio de aquellas infelices.

—Se habla del establecimiento próximo de una comunicacion eléctrica entre la costa de California y el Japon. Esta nueva línea seria el último anillo de la inmensa cadena que da la vuelta al mundo conduciendo la electricidad. Su coste no bajará de 50 millones de francos.

—Un periódico de Milan señala un suicidio con circunstancias que no tienen semejantes. La mujer de un abogado que se suponia no tener su juicio cabal venia padeciendo una misantropía tenaz, cuando un dia en ausencia de su marido encendió sus vestidos con un fósforo y se resignó á morir quemada sin proferir el más ligero grito ni dar lugar á que se apercibieran los criados.

—La Milicia Nacional de esta capital, va á ser un hecho. Ayer se peblicó el siguiente

«Bando.—Don Alejo Cañas, Brigadier de los Ejércitos Nacionales y Gobernador Militar de esta Plaza y su provincia, etc. etc.

Hago saber: que siendo necesario completar la organizacion de la Milicia Nacional Local de esta Ciudad, ingresando en las filas todos los que teniendo las condiciones que la Ley prescribe no forman parte de esta benemérita y patriótica institucion, vengo en dictar en uso de las facultades estraordinarias de que me hallo revestido y de acuerdo con la autoridad Civil, las disposiciones siguientes:

Artículo 1.° Todos los individuos de 18 á 45 años de esta Ciudad y sus arrabales, que por la Ley quedan obligados al servicio de la Milicia sin escepcion de los que en la actualidad forman ya parte de ella, concurrirán sin armas el Domingo próximo 2 de Agosto de 8 á 10 de la mañana precisamente, á los puntos que segun las calles que habitan se les señala en el art. 4.°

Art. 2.° Los que no hallándose esceptuados por la Ley sean de la clase que fueren, dejaren de concurrir pudiendo á este llamamiento, ó de cualquier manera pretendieran eludir en lo sucesivo el obligatorio servicio de la Milicia, serán detenidos, juzgados por la Comision Militar y penados segun la gravedad de su falta.

Art. 3.° Se invita á los mayores de 45 años que por la Ley puedan admitirse como voluntarios, y se espera de su patriotismo que concurrirán al citado acto alistándose en la Milicia, para despues ingresar en Veteranos los que reunan circunstancias para ello.

Art. 4.° Los puntos de reunion por Compañías para el llamamiento actual serán los siguientes:

Puntos de Reunion.

Primera compañía.—Puntos de reunion, cuartel de la Milicia.—Para habitantes de la plaza de La Independencia.—Galera.—Huertas.—Bernardas.—Plaza de las Bernardas.—Plaza del Mercadal.—Plaza del Molino.—Calle del Peligro.—Calle de la Acequia.

Segunda compañía.—Puntos de reunion, casa Hospicio.—Para habitantes de la calle de la Prensa.—Calle de la Industria.—Calle del Progreso.—Calle de San Francisco.—Plaza de S. Francisco.—Calle de Sala.—Calle de Plantafabas.—Calle de Fontanilla.

Tercera compañía.—Puntos de reunion, Almacèn de utensilios ó sea baluarte de Sta. Clara.—Para habitantes de la calle de Ginesta.—Plaza del Hospital.—Calle de Canaders.—Calle de la Fuente Mayor.—Calle del Peso de la Paja.—Calle de Bañolas.

Cuarta compañía.—Puntos de reunion, Casas Consistoriales.—Para habitantes de la plaza de la Constitucion.—Calle de Herrerías Viejas.—Calle de Abeuradors.—Calle de Esparters.—Subida al Puente.—Calle de la Albareda.—Calle Miralles.—Calle den Bern.—Plaza del Cármen.—Calle Nueva del Teatro.—Calle de la Auriga.—Subida de la Merced.—Travesía den Mora.—Travesía den Mora.—Travesía del Teatro.

Quinta compañía.—Puntos de reunion, Cuartel.—Para habitantes de la plaza de las Coles.—Calle Besadó.—Calle de la Platería.—Calle de la Pescadería Vieja.

Sexta compañía.—Puntos de reunion, Odeon.—Para habitantes de la calle de Ciudadanos.—Subida de San Martin.—Plaza del Aceite.—Zapatería Vieja.—Cort-Real.—Mercaders.

Séptima compañía.—Puntos de reunion, casa Pastors.—Para habitantes de Ballesterías.—Subida San Felix.—Forsa.—Travesía de las Donas.—Subida á la Catedral.—Plaza de la Catedral.—Plaza de Lladoners.—Alemanes.—Bellmirall.—Clavería.—Portal Nou.—Escala de la liebre.—Plaza de San José.—Calle de San José.

Octava compañía.—Puntos de reunion, patio de casa Moret ó sea casa Juanet del Escarseller.—Para habitantes de Calle de Calderers.—Plaza de San Felix.—Calle de la Barca.—Puerta de la Barca.—Subida de Santa Lucía.—Calle del Lobo.—Calle de la Rosa.—Calle del Pou Rodó.—Plaza de San Pedro.

Gerona 31 de Julio de 1874.—P. O.—El Gobernador interino, Cárlos Barraquer.

Aplaudimos con entusiasmo el anterior bando, con tanto mas gusto, cuanto sabemos que sus prescripciones van á llevarse á cabo sin contemplacion de ningun género.

NOTICIAS.

Segun comunicacion remitida al director de la Guardia civil por el jefe de la seccion de caballería de dicha arma establecida en Santiago, ha sido hallado en casa de doña María Socorro un depósito de armas y municiones destinadas á los carlistas, todo lo cual ha sido puesto á disposicion de la autoridad militar, no habiendo podido aprehender á dicha señora por haberse fugado.

—Una columna de la guardia civil de Orense ha encontrado una faccion, matándole, entre otros de sus individuos, á dos cabecillas.

—Parece que algunos grupos de carlistas de Cataluña han penetrado en Aragon por la provincia de Huesca, entrando en Estopiñan y Valdellon, llevándose en rehenes á varios propietarios. Entre estos dícese que se halla D. Angel Alvaro, sobrino del señor Moncasi.

—Han sido embarcados los carlistas detenidos en el cuartel de Atarazanas de Barcelona.

—Han sido conducidos á Teruel el alcalde de Santa Eulalia y un abogado, por creérseles en convencencia con los carlistas.

—Segun participa el representante de España en Amberes, los buques españoles surtos en aquel puerto tributaron los honores de ordenanza al recibir la noticia de la muerte del marqués del Duero.

—El general Echagüe ha dirigido á la *Epoca* la siguiente carta:

«Señor director de la *Epoca*.—Muy señor mio: En Bilbao leí la invencion ridícula de que en las Muñecas se habian batido los presidiarios, disfrazados por mí de guardias civiles. Comprendí el crédito que merecería tal noticia á las personas de buen sentido y no me tomé el trabajo de desmentirlo.

Hoy que se me atribuye esto mismo en los combates de Estella, y que hay periódicos como el *Univers* que lo acogen, no quiero renunciar, ya que en negarlo sea excusado, puesto que todo el mundo sabe que no es cierto, al gusto de decir que esos presidiarios existen solo en la imaginacion del general en jefe carlista Dorregaray, que no puede olvidar que mandó los de Ceuta sin disfraz alguno en la campaña de Africa.—*Rafael Echagüe.*»

—Por el ministerio de la Guerra se ha hecho presente al ministro de España en Washington que ultime á la mayor brevedad el contrato de 20,000 fusiles.

Remitido.

Sr. Director de *La Lucha*.

Muy Sr. nuestro: tuvimos el gusto de asistir á los exámenes verificados en los dias 22, 23 y 24 del mes que ha finido, en la escuela de niñas costeada por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital, é instalada en las Casas Consistoriales bajo la direccion de la profesora doña Antonia Llaviá de Brau, secundada dignamente por las ayudantas doña María Llaviá de Matas y doña Narcisa Vila de Elps. Muy buena impresion nos causaron los brillantes exámenes que se hicieron, si bien deploramos el vacío que dejaba la falta de representacion del Cabildo Municipal principalmente, y de la Junta de Instruccion pública provincial, pues solo vimos á un Sr. Concejal el primer dia y á D. Clemente Botet que los presidió durante los tres. No sabemos si á falta de publicidad ó invitacion era debida la poca concurrencia que asistió á dicho acto, el cual puede llamarse solemne, si se atiende á que es donde se estimula á esta juventud femenina, para que en tiempos quizás no remotos sean dignas esposas y madres de familia.

A fin de tributar un merecido elogio á las profesoras de la citada escuela municipal, así como á las alumnas que á ella asisten, debemos consignar lo agradablemente sorprendidos que quedamos de los exámenes que se hicieron, pues ellos prueban los adelantos y buen sistema de enseñanza, tanto en las clases mas rudimentarias como en las mas adelantadas de labor, cosido, etc.

Empezaron los exámenes, pronunciando un bonito y correcto discurso la señorita doña Dolores Felip, dando en seguida principio los de *Lectura*, desde las primeras letras hasta el manuscrito, continuando con la doctrina cristiana, temas y modo de cortar las labores. En los intermedios las niñas Josefa Rubirola, Palmira Soler, Justa Martí y Manuela Dominguez, recitaron bellísimas poesías dando fin al acto del primer dia con un discurso hecho por la niña Rosa Esteban de 13 años de edad, con muy buena entonacion y correcto estilo.

En el 2.º dia siguieron los exámenes de Aritmética desde la numeracion hasta quebrados inclusive, cuyas operaciones fueron desarrolladas por las tiernas alumnas con muy buen método y precision, dejando altamente complacidas á sus familias, única representacion puede decirse que tenia la parte estraña á la Escuela; recitaron en los intervalos versos y fábulas las niñas Concha Alberti, Palmira Soler, Mercedes Saqué, Serafina Garrofa, Carmela Raurensa, Francisca Estabanell, Gracia Barralló y Dolores Elps. En los ejercicios de Geografía que siguieron dieron muestras de precocidad varias alumnas, así como en los de Gramática Castellana, temas, 3.ª y 4.ª clase de cortar y economía doméstica, pronunciando por último un notable discurso la niña Carmen Felip.

En el último dia se presentaron las labores, desde la calceta hasta el bordado en realce mas complicado, viéndose en estos trabajos una ejecucion esmerada y bastante primor, lo que prueba una vez mas la buena direccion de la escuela; luego se presentaron los trabajos de escritura de todas clases, hechos con seguridad y magníficos caractéres de letras. Procedióse enseguida de terminado el exámen de estos trabajos, á la reparticion de premios consistentes en varios objetos como rosarios de plata, devocionarios con cubiertas de terciopelo y otros libros para las niñas mas creciditas y en muñecas y estampas finas para las pequeñas.

Concluida esta distribucion en la cual se veia grabados en los celestiales rostros de las niñas la mas placentera emocion, se presentó la niña Teresa Vila de 14 años de edad, y en voz alta é inteligible pronunció admirablemente un precioso discurso de gracias que terminó el acto.

No concluiremos sin repetir lo complacidos que salimos de ver la aplicacion de todas las alumnas, lo que prueba el infatigable celo de la digna profesora y ayudantas que dirigen la enseñanza, á quienes no podemos menos de felicitar por tan buenos resultados.

Desearíamos tambien que otra vez se diese mas publicidad á estos exámenes y que nuestra corporacion municipal se dignara acordar se constituyese en ellos su representacion para mayor solemnidad, pues que en los que acaban de verificarse no sabemos si deben clasificarse de públicos ó privados.

Gerona 1.º Agosto de 1874.—*Varios vecinos espectadores.*

Seccion Mercantil.

Mercado de Gerona del dia 1.º de Agosto de 1874.

El hectólitro...	Trigo.	22 pest	50 cent.
	Mezcladizo.	17 »	50 »
	Cebada.	15 »	»
	Maiz.	21 »	25 »
	Judias.	31 »	25 »
	Habas	15 »	»
	Mijo.	23 »	75 »
	Fayol.	23 »	75 »
	Avena.	12 »	50 »
	Arvejas.	16 »	25 »
	Centeno.	» »	»
El kilógramo...	Garbanzos.	» »	»
	Arroz.	» »	»
El litro........	Aceite.	» »	»

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY Ntra. Sra. de los Angeles, S. Alfonso María de Ligorio ob., dr. y fr.

SANTO DE MAÑANA. La inv. del cuerpo del p.-mr. S. Estéban.

GERONA.
Imprenta de Pablo Puigblanquér y Forment
Plaza de la Independencia núm. 15.

SECCION DE ANUNCIOS.